

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA-LOJA SECOR-LOJA SECORLOJA CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Loja a los 30 días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 18H00, en las instalaciones del Colegio Cordillera, ubicado en la calle Bernardo Valdivieso 0634 y Colón de la ciudad de Loja., los socios de **SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA -LOJA SECOR-LOJA SECORLOJA CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, en su calidad de Presidente la compañía y actúa como Secretario el Ing. Fabián Ricardo Sempertegui Riofrío, en calidad de Gerente General.

El Señor Presidente de la Compañía Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, dispone que por secretaría se registre la asistencia de los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de las participaciones sociales, que a continuación se detalla:

<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>% PARTICIPACION</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
FABIÁN RICARDO SEMPERTEGUI RIOFRIO	\$ 300,00	\$ 300,00	30	3
ROBERTO JOSE BELTRAN ZAMBRANO	\$ 100,00	\$ 100,00	10	1
CECIL KELLY SWING DURHAM	\$ 300,00	\$ 300,00	30	3
SANTIAGO FABIAN CHAUVIN PERALTA	\$ 300,00	\$ 300,00	30	3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1000,00</b>	<b>\$ 1000,00</b>	<b>100 %</b>	<b>10</b>

Verificada la presencia de todos los socios que constituyen la totalidad del capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General de Socios y dispone se pase a tratar el siguiente orden del día que fuera previamente aprobado por la Junta General:

1. Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico 2015
2. Conocimiento, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario, relativo al ejercicio económico 2015.

4. Conocimiento y autorización para realizar aumento del capital social de la compañía **SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA -LOJA SECOR-LOJA SECORLOJA CIA. LTDA.**

Inmediatamente el Sr. Presidente, dispone el tratamiento de los puntos previamente aprobados.

**1. Conocimiento del Informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico 2015.**

A pedido de la Presidencia, el Ing. Fabián Ricardo Sempertegui Riofrío, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura del informe de la Gerencia respecto a las actividades desarrolladas en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2015.

Siendo consultada la Junta General de Socios sobre el referido informe, una vez conocido y discutido el mismo, este es aprobado por unanimidad de los Socios, el mismo que se adjunta como documento habilitante.

**2. Conocimiento, aprobación y resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.**

Como consecuencia de la aprobación de los informes enunciados en el punto anterior, la Junta General de Socios, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 los mismos se adjuntan como documentos habilitantes; salvando su voto los administradores de Compañía, como es de Ley.

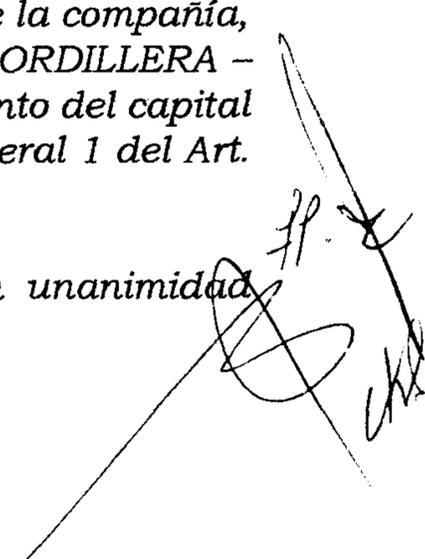
**3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario, relativo al ejercicio económico 2015.**

El Sr. Presidente de la Compañía, pone en conocimiento de la Junta General de Socios, el Informe presentado por el Comisario de la Compañía Ing. Adolfo Aguirre Jaramillo, el mismo que fue realizado en base a los balances generales, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como de los informes de administración del periodo 2015. El Informe Especial de Comisario una vez conocido y analizado en forma unánime es aprobado por la Junta General de Socios. El informe se adjunta a la presente acta como documento habilitante.

**4.- Conocimiento y autorización para realizar aumento del capital social de la compañía **SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA -LOJA SECOR-LOJA SECORLOJA CIA. LTDA.****

El Presidente de la compañía, solicita que el Gerente General, tome la palabra, luego de ello el Ing. Fabián Ricardo Sempertegui Riofrío, Gerente General de la compañía, propone a la Junta general de socios de **SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA -LOJA SECOR-LOJA SECORLOJA CIA. LTDA.**, que se autorice el aumento del capital social en un valor de \$ 12.600, 00 en numerario, de acuerdo al numeral 1 del Art. 140 de la Ley de Compañías.

Los socios autorizan la capitalización propuesta, para lo cual en unanimidad ACUERDAN:



**Acuerdo primero.- Autorización de Aumento de Capital:**

Aumentar el capital social de SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA –LOJA SECOR-LOJA SECORLOJA CIA. LTDA. en la cifra de **12.600,00 dólares**, dejando establecido el capital social para lo sucesivo en la cifra de **13.600,00 dólares**, mediante la creación de **126 nuevas participaciones sociales** de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del **11 al 136**, ambos inclusive.

**Acuerdo Segundo: Suscripción de capital:**

Aprobar la suscripción que de las nuevas participaciones sociales se realiza en el mismo acto, de manera proporcional a las participaciones actuales de los socios y en los siguientes términos:

**En numerario:**

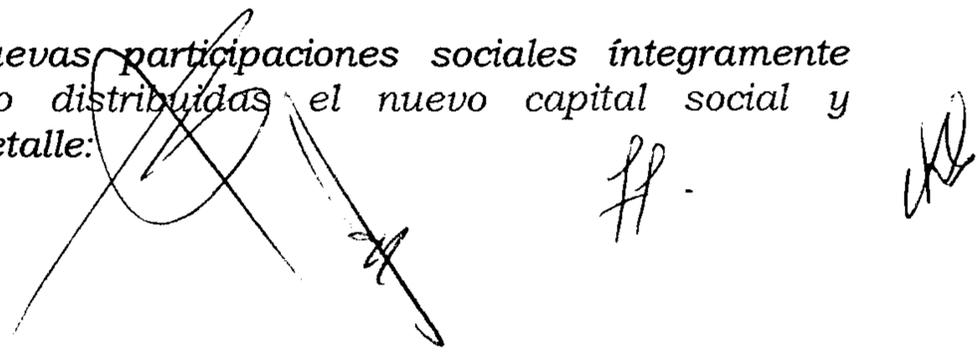
- **FABIÁN RICARDO SEMPETEGUI RIOFRIO**, suscribe 34 nuevas participaciones sociales, números 11 a 44, ambas inclusive, por su valor nominal conjunto de 3.400,00 dólares.
- **ROBERTO JOSE BELTRAN ZAMBRANO**, suscribe 24 nuevas participaciones sociales, números 45 a 68, ambas inclusive, por su valor nominal conjunto de 2.400,00 dólares.
- **CECIL KELLY SWING DURHAM**, suscribe 34 nuevas participaciones sociales, números 69 a 102, ambas inclusive, por su valor nominal conjunto de 3.400,00 dólares.
- **SANTIAGO FABIAN CHAUVIN PERALTA**, suscribe 34 nuevas participaciones sociales, números 103 a 136, ambas inclusive, por su valor nominal conjunto de 3.400,00 dólares.

**Acuerdo tercero: Forma de pago de capital suscrito.**

En base a lo que establece el Art. 102 de la Ley de Compañías, se autoriza el pago del nuevo capital suscrito, en los siguientes términos:

- **FABIÁN RICARDO SEMPETEGUI RIOFRIO**, paga 3.400 dólares en numerario que corresponden a 34 nuevas participaciones.
- **ROBERTO JOSE BELTRAN ZAMBRANO**, paga 2.400 dólares en numerario que corresponden a 24 nuevas participaciones.
- **CECIL KELLY SWING DURHAM**, paga 3.400 dólares en numerario que corresponden a 34 nuevas participaciones.
- **SANTIAGO FABIAN CHAUVIN PERALTA**, paga 3.400 dólares en numerario que corresponden a 34 nuevas participaciones.

Quedan, en consecuencia, las nuevas participaciones sociales íntegramente suscritas y pagadas, quedando distribuidas el nuevo capital social y participaciones, según el siguiente detalle:

The bottom of the document features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'F. R.' or similar. To its right, there are smaller initials, including 'R. J. B.', 'C. K. S.', and 'S. F. C.'. On the far right, there is another distinct signature.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES			CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
	Existen tes	Nuevas	Total		
FABIÁN RICARDO SEMPERTEGUI RIOFRIO	300	3.400	3.700	USD. 3.700,00	USD. 3.700,00
ROBERTO JOSE BELTRAN ZAMBRANO	100	2.400	2.500	USD. 2.500,00	USD. 2.500,00
CECIL KELLY SWING DURHAM	300	3.400	3.700	USD. 3.700,00	USD. 3.700,00
SANTIAGO FABIAN CHAUVIN PERALTA	300	3.400	3.700	USD. 3.700,00	USD. 3.700,00
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>12.600</b>	<b>13.600</b>	<b>USD 13.600,00</b>	<b>USD 13.750,00</b>

**Acuerdo tercero.- Modificación del Estatuto**

Modificar, como consecuencia del aumento de capital acordado, el artículo quinto de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

“Artículo Quinto.- Capital y Participaciones.-El capital social de la compañía es el de TRECE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO TREINTA Y SEIS participaciones sociales, iguales, acumulativas e invisibles, de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una.”

**Acuerdo cuarto.- Autorización para reforma estatutaria.**

La Junta General de Socios, autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todo cuanto trámite sea pertinente para la reforma del estatuto social de la Compañía.

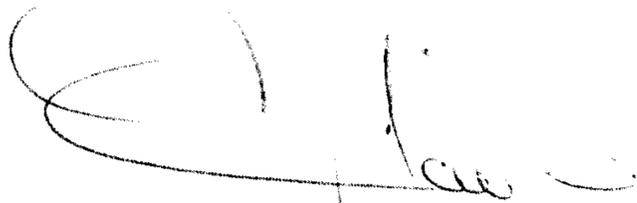
Habiendo agotado los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, la misma que puesta a consideración de los socios, es aprobada por unanimidad. A las 18H45 se da por concluida la Junta General Ordinaria Universal de Socios de SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA –LOJA SECOR-LOJA SECORLOJA CIA. LTDA., firmando para constancia la presente acta, Socios, Presidente y Secretario que certifica.

Dr. Roberto José Beltrán Zambrano.  
**Socio-Presidente**

Ing. Fabián Ricardo Sempertegui Riofrío.  
**Socio- GERENTE GENERAL-Secretario Ad-Hoc**



Cecil Kelly Swing Durham  
**Socio**



Dr. Santiago Fabián Chauvin Peralta  
**Socio**

